año. Juntos los S.S. q. componen el Ayunt.to Constit.l con
el D.o Procurador Sindico, para tratar asuntos import.
e interesantes al bien de esta Republica, y principalmente
con motivo de las urgencias, y estrecheces, a q.e se ve reducido
este Vecindario, ya casi enteram.te aniquilado, con especia-
dad la clase de Labradores: Unanimemente Acordo: Que
en cumplim.to de las Sup.s Ord.s y principalmte la de
cinco de Octubre del año pasado de mil ochoc.tos once, en q.e
se previene, q.e a falta de los fondos de P.s Contrib.s y extraord.s
Ed. de guerra se eche mano de los fondos del Pósito para el Submin.o
de las tropas: y respeto a q.e no ha sido posible, ni lo es en la actual
dad reunir los fondos del R.l Pósito, por ser este Pueblo uno de
los imbadidos por el Enemigo, sujeto a sus Contrib.s, y mayo
mente con la experiencia de haber arrebatado ya algunas exis
tencias, q.e en el año pasado aun estaban acopiadas quando
ocurrieron alguna sorpresas, o imbasiones: Se exijan los adi
ndos, q.e tengan los Vecinos, y piensenos por medio de prés
tamos, o repartimientos, como si en efecto lo reintegrasen,
siguiendo en esto las mismas miras, y fines de los antece
res Ayunt.s, q.e se han visto en iguales circunstancias,
y al efecto se admitirán, llegado el caso del total reintegro
del R.l Pósito estos Subministros, como descuentos, y lo
firmaron los S.S. Concurrentes, doy fee =

Soriano

Pucho Soriano

Ybañez

Soriano

Antemd

Pasqual Ybañez

Carrillo